





EXP-UNC: 0024788/2019

Córdoba,

0 6 NOV 2019

## VISTO

La nota presentada por la Licenciada Carolina Cismondi, Secretaria de Coordinación General del Centro de Producción e investigación en Artes de la Facultad, referida a establecer los valores para la inscripción de las "III Jornadas de Educación Artística, Arte- Educación, Territorios en Cruce" a realizarse los días 6 y 7 de noviembre del corriente.

## CONSIDERANDO:

Que el HCD por Resolución Nº 152/2019 otorgó aval académico a la realización de las III Jornadas de Educación Artística, Arte-Educación, Territorios en Cruce"

Que es necesario establecer los aranceles de cobro para la inscripción de los asistentes a las "III Jornadas de Educación Artística, Arte- Educación, Territorios en en las distintas modalidades previstas:expositores general, expositores estudiantes, participantes posters, asistentes general y asistentes estudiantes.

Oue rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición Ley 24156 de Administración Financiera, Ord. HCS 4/95 y sus modificatorias y los sistemas informáticos SANAVIRON Y PILAGA.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los siguientes valores para el cobro de inscripciones de las "III Jornadas de Educación Artística, Arte-Educación, Territorios en Cruce" a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2019.

Expositores General	\$500
Expositores Estudiantes	\$250
Participantes Posters	\$200
Asistentes General	\$300
Asistente estudiante de grado	\$100

ARTICULO 2º: Disponer que los ingresos generados se imputen a la cuenta de las "III Jornadas de Educación Artística, Arte- Educación, Territorios en Cruce"; 9500400345400005.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar a Cepia. Cumplido vuelva al Área Económica Financiera.

RESOLUCION Nº:

0635

m.r.

Cr. Nicolás Oria retario de Gestión y Planificación Facultad de Artes - UNC



Ana Maria Mohadeo Facultad de Artes

Universidad Nacional de Córdoba